

NIT 900010872-3

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
15/05/2025 16:51:56

Remitente: ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBÚ-GUADU

Asunto: PROCESO SABS 569-2025

Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Radicado: *532302025* Folios: 20

Guadalajara de Buga, mayo 14 de 2025

Señor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a su oficio 0704-486512025 y Presentación de documentos actualizados y complentarios convenio de asociación SABS N. 569 de 2025.

La suscrita Julieta Marulanda Llano representante legal de la Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua. ASOBAMBU de conformidad con su solicitud presenta los documentos complementarios y actualizados para el proceso SABS N. 569 de 2025 con el fin de continuar con la suscripción del convenio de asociación, cuyo objeto corresponde a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES, SISTEMAS DE COSECHA Y OPTIMIZACIÓN EN EL USO DEL AGUA EN EL CORREGIMIENTO LA MARÍA, MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, CUENCA MEDIA DEL RIO GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2025.**

A continuación, se relacionan los documentos presentados:

- Certificado de aportes en dinero
- Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio,
- Certificado registro de deudor moroso de alimentos. – REDAM,
- Reputación de la organización
- Carta presentación de documentos
- Anexo 1 compromiso aporte 30%
- Anexo 3 compromiso anticorrupción

Folios 20

JULIETA MARULANDA LLANO
Representante Legal

Guadalajara de Buga, predio La primavera, Vereda La María, corregimiento La María, Guadalajara de Buga, celular 3154793089, correo electrónico asobambunucleo@hotmail.com



REMITE:
Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua. ASOBAMBU
pDirección: Predio La Primavera, corregimiento La María. Guadalajara de Buga.
Celular 3154793089
Correo electrónico: asobambunucleo@hotmail.com

Señor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONALDEL VALLE DEL CAUCA C.V.C.
Carrera 56 11-36
Santiago de Cali

Guadalajara de Buga, mayo 14 de 2025

Señor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Santiago de Cali

Asunto: Presentación de documentos actualizados y complentarios SABS N. 569 de 2025.

La suscrita Julieta Marulanda Llano representante legal de la Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua. ASOBAMBU de conformidad con su solicitud presenta los documentos complementarios y actualizados para el proceso SABS N. 569 de 2025 con el fin de continuar con la suscripción del convenio de asociación, cuyo objeto corresponde a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES, SISTEMAS DE COSECHA Y OPTIMIZACIÓN EN EL USO DEL AGUA EN EL CORREGIMIENTO LA MARÍA, MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, CUENCA MEDIA DEL RIO GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2025.**

De acuerdo con las condiciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en los Lineamientos de la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental, solicito se tenga en cuenta los documentos ya presentados, lo anterior de conformidad. como se dispone en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 2012. "Cuando *se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación."*

A continuación, se relacionan los documentos presentados:

- Certificado de aportes en dinero
- Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio,
- Certificado registro de deudor moroso de alimentos. – REDAM,
- Reputación de la organización

Julieta M

Firma representante legal del Proponente
Nombre: JULIETA MARULANDA LLANO
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad 38854943

Guadalajara de Buga, mayo 14 de 2025

Señor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Santiago de Cali

Asunto: Presentación de documentos actualizados y complentarios SABS N. 569 de 2025.

La suscrita Julieta Marulanda Llano representante legal de la Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua. ASOBAMBU de conformidad con su solicitud presenta los documentos complementarios y actualizados para el proceso SABS N. 569 de 2025 con el fin de continuar con la suscripción del convenio de asociación, cuyo objeto corresponde a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES, SISTEMAS DE COSECHA Y OPTIMIZACIÓN EN EL USO DEL AGUA EN EL CORREGIMIENTO LA MARÍA, MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, CUENCA MEDIA DEL RIO GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA XV CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2025.**

De acuerdo con las condiciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en los Lineamientos de la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental, solicito se tenga en cuenta los documentos ya presentados, lo anterior de conformidad. como se dispone en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 2012. "Cuando *se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación."*

A continuación, se relacionan los documentos presentados:

- Certificado de aportes en dinero
- Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio,
- Certificado registro de deudor moroso de alimentos. – REDAM,
- Reputación de la organización

Firma representante legal del Proponente
Nombre: JULIETA MARULANDA LLANO
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad 38854943

ANEXO 1. COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO DEL 30% DE LA ESAL

Santiago de Cali, mayo 14 de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.
Asunto: Compromiso de aporte de mínimo el 30% del valor total en dinero - convenio de asociación.

Julieta Marulanda Llano, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38854943 expedida en Guadalajara de Buga, actuando en nombre y representación legal de la Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua ASOBAMBU, identificada con el NIT.900010872-3 y Gloria Lucia Ortiz de Martínez. Identificada con la Cédula de Ciudadanía No.38861502 expedida en Buga, actuando como (*contador público*) de la Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua ASOBAMBU según consta en certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Buga, el cual anexo en 4 folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, se compromete a aportar mínimo el 30% en dinero del valor total del Convenio de Asociación, de la siguiente manera:

	APORTE ESAL
Realizar socialización inicial y final del proyecto con comunidad beneficiaria y otros actores involucrados	$ 230.000
Realizar campaña educativa para el fortalecimiento de agro ecosistemas y el cuidado de recurso hídrico	$ 8.180.000
Desarrollar estrategia de divulgación del proyecto	$ 741.029
Realizar diagnóstico del corregimiento y plan agroambiental	$ 4.510.000
Implementar 1,5 hectáreas de sistema silvopastoril - SSP	$ 11.278.000
Implementar 3.5 hectáreas de sistemas agroforestales de café diversificado - SAFD	$ 4.772.400
Fortalecer proceso de reconversión de 12 predios a través de la implementación de 2 Compoteras y el suministro de 12 kits de fertilización y manejo de patógenos e insectos:	$ 5.580.000
Implementar 9 sistemas de cosecha de agua	$ 3.300.000
TOTAL	$ 38.591.429

El aporte en dinero que mí representada se compromete a aportar, proviene de recursos propios, demostrables según requerimientos de la Entidad y se ejecutaran acciones propias del convenio, conforme a las condiciones establecidas por la CVC.

Atentamente,

JULIETA MARULANDA LLANO
Representante Legal
Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-Guadua. ASOBAMBU
Dirección: Predio La Primavera, corregimiento La
María. Guadalajara de Buga.
Celular 3154793089
Correo electrónico: asobambunucleo@hotmail.com

Contadora Pública
GLORIA LUCIA ORTIZ DE MARTINEZ
TP 23732-T
CALLE 3ª SUR 13-16, BARRIO LA JULIA
Celular 3174405782
Correo electrónico: gortizlenis@gmail.com

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 2. CERTIFICACIONES DE LA ESAL PARA LA REPUTACIÓN PROCESO CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL

Objeto:

No.	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	JUNTA DE ACCION COMUNAL "CORREGIMIENTO LA MARÍA"	Talleres de buen uso recurso hídrico, Huertas familiares, recorridos ecológicos.
2	APROFUM	Participación mercado campesino, Encuentros de semillas, Recorridos ecológicos.

Nota: El presente formato debe ir acompañado de certificación que acredite la reputación Solo serán tenidas en cuenta la certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

JULIETA MARULANDA LLANO
Representante legal

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
JAC VEREDA LA MARIA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL "CORREGIMIENTO LA MARIA"

PERSONERÍA JURÍDICA N° 0823 DEL 8 DE MARZO DE 1963
NIT- 900064504-01

Somos Unidos MÁS JAC Vereda La María

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACIÓN

Yo **Sandra Mónica Castrillón Bueno,** identificada con **C.C. 31.641.328** de Buga- Valle, en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de la María, Zona Rural Media de Guadalajara de Buga, por medio de la presente me permito certificar que:

La Asociación Ambiental de Productores y comercializadores de Bambú-Guadua. **ASOBAMBU**, está establecida en nuestro corregimiento desde el año 2013, tiempo en el cual han desarrollado proyectos de turismo, reconversión agroecológica que benefician a la comunidad y al medio ambiente.

ASOBAMBU, goza de buena reputación, pues ha manejado los proyectos con honestidad e involucrando a profesionales y trabajadores de la región.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga, a 13 días del mes de mayo de 2025.

Sandra Mónica Castrillón Bueno

SANDRA MÓNICA CASTRILLÓN BUENO
C.C. 31.641.328 de Buga
PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Yamileth Diaz B.

YAMILETH DÍAZ BETANCOURT
C.C. 1.115.077.707 de Buga
SECRETARIA DE LA J.A.C

Corregimiento La María- Municipio de Buga
CELULAR: 317 4213623 –3128057313- 316 7053182
Correo: jaclamaria2022@gmail.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA MARIA
SANDRA MÓNICA CASTRILLÓN B.
Presidente
Cel. 317 421 36 23 - 312 805 73 13

Aprofrum

Produciendo y respetando la naturaleza...

Guadalajara de Buga, 14 de mayo de 2025

Señores:
ASOBAMBU
Buga, Valle

Asunto: **Certificado de reputación**

Cordial saludo.

Desde la Asociación de Productores de Fruta de la Zona Media de Buga APROFRUM, nos dirigimos a ustedes con el firme propósito de destacar y reconocer la excelente reputación y la valiosa labor que la Asociación Ambiental de Productores y Comercializadores de Bambú-Guadua -ASOBAMBU- con NIT 900.010.872-3, ubicada en la zona media de Buga, ha venido desarrollando en nuestra comunidad.

Hemos sido testigos directos de su compromiso con la producción y comercialización sostenible del bambú-guadua, así como de su dedicación a la preservación del medio ambiente en la región. Su enfoque en prácticas responsables y su constante búsqueda de la calidad han consolidado a ASOBAMBU como un referente importante en el sector.

La seriedad y el profesionalismo que caracterizan a ASOBAMBU se reflejan en la calidad de sus productos y en el impacto positivo que generan en la economía local y en la conservación de nuestros recursos naturales. Su contribución al desarrollo sostenible de la zona media de Buga es digna de admiración y reconocimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde APROFRUM queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento a ASOBAMBU por su destacada trayectoria y su valiosa contribución a nuestra comunidad. Estamos seguros de que seguirán siendo un ejemplo de buenas prácticas y un motor de desarrollo sostenible en la región.

Atentamente,

Manuel Suárez F.

Manuel Alejandro Suárez Franco
CC. 1.088.334.700
Representante Legal APROFRUM
Celular: 3167034070

Correo: aprofrum@yahoo.com –manuelaprofrum@gmail.com

NIT. 900.171.742-4

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCCIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN - CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL

Santiago de Cali, mayo 14 de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC"
Director General
Ciudad

Julieta Marulanda Llano identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, y en representación de **la Asociación Ambiental de productores y comercializadores de Bambú-guadua. ASOBAMBU** manifiesto que:

1. Apoyamos la Acción del Estado colombiano y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Ni la organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de Asociación objeto del presente proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer, ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente, o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizas actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, colaboradores y asesores, el contenido del presente compromiso anticorrupción, así como a explicar su importancia, las consecuencias de su incumplimiento.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción

En constancia de lo anterior, se firma este documento a los 14 días del mes de mayo de 2025

Atentamente,

JULIETA MARULANDA LLANO
Representante Legal
ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU-GUADUA. ASOBAMBU
Predio La Primavera, corregimiento La María, Guadalajara de Buga.
Celular 3154793089
Correo electrónico asobambunucleo@hotmail.com

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2025/05/12 - 10:13:17 **** Recibo No. S000337475 **** Num. Operación. 01-AGUZMAN-20250512-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN DQs5yqYMeh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU - GUADUA
SIGLA: ASOBAMBU
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900010872-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : BUGA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000773
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 21 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 108,398,074.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : PREDIO LA PRIMAVERA VDA LA MARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113057914
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3154793089
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asobambunucleo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : PREDIO LA PRIMAVERA VDA LA MARIA
MUNICIPIO : 76111 - BUGA
CORREO ELECTRÓNICO : asobambunucleo@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asobambunucleo@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : A0230 - RECOLECCION DE PRODUCTOS FORESTALES DIFERENTES A LA MADERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE ENERO DE 2005, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE GUADUA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE GUADUA
Actual.) ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU - GUADUA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001-2013 DEL 22 DE MAYO DE 2013 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE GUADUA POR ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU - GUADUA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20080927	ACTAS ASAMBLEA		BUGA	RE01-2647	20081201
AC-001	20080927	ACTAS ASAMBLEA		BUGA	RE01-2647	20081201
AC-001	20080927	ACTAS ASAMBLEA		BUGA	RE01-2647	20081201
AC-002	20090918	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	BUGA	RE01-2997	20091112
AC-002	20090918	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	BUGA	RE01-2997	20091112
AC-002	20090918	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	BUGA	RE01-2997	20091112
AC-001-2013	20130522	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	BUGA	RE01-4444	20130531
AC-001-2013	20130522	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	BUGA	RE01-4444	20130531
AC-001-2013	20130522	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	BUGA	RE01-4444	20130531

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, LA ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU GUADUA "ASOBAMBU" TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRODUCIR, TRANSFORMAR, COMERCIALIZAR, ASESORAR Y CAPACITAR EN LAS DIFERENTES VARIEDADES DE BAMBUES, DESARROLLANDO PROYECTOS QUE ESTEN ENCAMINADOS HACIA EL FOMENTO Y LA CONSERVACION ECOLOGICA DE ESTA ESPECIE; TENIENDO EN CUENTA BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, SIRVIENDO COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACION, COOPERACION, CONCERTACION Y COORDINACION PARA QUE SE DE LA INTER ACTUACION DE LA POBLACION URBANA CON LA RURAL EN EL CULTIVO, MANEJO, APROVECHAMIENTO, USO SOSTENIBLE DEL BAMBU GUADUA YCONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

SE APROVECHARA EL POTENCIAL HUMANO CALIFICADO Y TODOS LOS RECURSOS QUE ESTEN A SU ALCANCE TALES COMO ECONOMICOS CIENTIFICOS, PROFESIONALES, DE INVESTIGACION, TECNICOS, TECNOLOGICOS, DE SALUD! EDUCACION, CULTURAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, COMERCIALIZACION, PRODUCCION Y DISTRIBUCION; ASI MISMO DESARROLLARA LA GESTION DE RECURSOS TANGIBLES (FISICOS Y FINANCIEROS), INTANGIBLES (REPUTACION; TECNOLOGIA Y CULTURA) Y HUMANOS (CONOCIMIENTO, COMUNICACION Y MOTIVACION) A NIVELES GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA ELABORACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, QUE POSIBILITEN POSICIONAR ESTRATEGIAS QUE PERMITIRAN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU - GUADUA "ASOBAMBU" PODRA COORDINAR DIRECTAMENTE O CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, AUNQUE NO LIMITADAS A ESTAS: 1. PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA, ASI COMO DE ENTIDADES PARTICULARES DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO. 2. PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES PROPIAS DE LA ASOCIACION. 3. DESARROLLAR POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION. 4. PROMOVER, AUSPICIAR, ORGANIZAR, COOPERAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN EL OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE CON EL DE LA ASOCIACION. ASI COMO EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN IGUAL O SIMILARES OBJETIVOS. 5, ADELANTAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONOMICA Y CUMPLIMIENTO'DE LOS PROPOSITOS DE LA ASOCIACION. 6. ESTABLECER SERVICIOS, PROGRAMAS O CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, ASI COMO ENAJENARLOS Y/O GRAVARLOS Y/O CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS. 8. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS,' PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. 9. ACTUAR COMO AGENTE ASESOR, O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES IGUALES, RELACIONADAS, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O CONEXAS CON EL OBJETO DE LA ASOCIACION. 10. TRAMITAR: ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR SUBSIDIOS Y RECURSOS, EN GENERAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y OTROS ESTADOS, O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 11. CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 12. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MERITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURIDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAIS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES. ASI MISMO PODRA AGREMIARSE Y/O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES, CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL. 13. REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIEÑTES PARA EL DESARROLLO DE SU 'OBJETIVO. EH CONSECUENCIA, PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, NECEARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES' PRIVADAS O PUBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRA ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUEFACILITEN LA REALIZACION DE SU OBJETIVO A TRAVES DE TERCEROS. ASI MISMO PODRA, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BENCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO NIIEMBRO DE CÜALQUIER FUNDACION O ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHAS OTROS ENTES O FUNDACIONES. PODRA TAMBIEN

RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS'Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES E PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIDRIALES O EXTRANJERAS. 14. ASESORAR E INIPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE GESTION DE CALIDAD EN ENTIDADES TERRITORIALES E INSTITUCIONES PARTICULARES. 15. APOYAR INICIATIVAS DE COLECTIVIDADES DESFAVORECIDAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE VIDA. 16. OFRECER Y FACILITAR FORMACION Y CAPACITACION PARA EL VOLUNTARIADO MEDIANTE DOCUMENTACION, CHARLA, CURSOS Y DIPLOMADOS. 17. FOMENTAR, REALIZAR Y CERTIFICAR PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO A NIVEL NO FORMAL. 18. FOMENTAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACION FORMAL EN CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE CUALQUIER AREA DEL PAIS Y DEL EXTERIOR, Y LA OBTENCION DE BECAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 19. LA ASOCIACION PODRA GESTIONAR EN DONACION, PRESTAMO, COOPERACION O TRANSFERENCIA, RECURSOS DE CARACTER FINANCIERO, TECNICO, TECNOLOGICO, INFORMATIVO O AYUDA HUMANITARIA ANTE ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS DE CARADTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, CONSIGNADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. INTEGRARSE A REDES EXISTENTES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TRABAJEN A FAVOR DE LA PAZ, LA JUSTICIA, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL MEDIO AMBIENTE. 20. INVESTIGAR, PROMOVER Y PUBLICAR TRABAJOS, ARTICULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGOGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN: LAS COMUNIDADES; PARA LO CUAL PODRA ADQUIRIR O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACION RADIAL. 21. MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS, VENTA DE SERVICIOS TECNICOS YIO PROFESIONALES, ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACION DE FONDOS PATRIMONIALES. 22. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTONOMOS DE IDENTIFICACION, FORMULACION EJECUCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 23. LAS DEMAS QUE SEGUN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEDAN DESARROLLAR ESTA CLASE DE ORGANIZACIONES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU - GUADUA "ASOBAMBU" ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE APORTES, AUXILIOS, SUBVENCIONES Y LEGADOS DE PERSONALES NATURALES O JURIDICOS, PUBLICOS O PRIVADAS DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 2. LOS VALORES QUE SE PERCIBAN POR APORTES CON OCASION DE LAS DELEGACIONES HECHAS POR ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO. 3. LOS BIENES DE CUALQUIER CLASE QUE ADQUIERA LA ENTIDAD. 4. LOS APORTES ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS QUE PAGUEN SUS MIEMBROS, BIEN SEA EN EFECTIVO, EN TRABAJO O EN ESPECIE. EL PATRIMONIO O FONDO INICIAL ES DE TREINTA MIL PESOS ($30.000.) APORTADO POR SUS SOCIOS FUNDADORES?

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACION. LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

MAXIMA AUTORIDAD. LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ASOCIACION?

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A. REFORMAR LOS ESTATUTOS SIN CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION;?I. ACORDAR LA FUSION O INCORPORACION A OTRA U OTRAS ENTIDADES DE NATURALEZA IGUAL, COMPLEMENTARIA O AFIN, O LA TRANSFORMACION EN UNA NUEVA ENTIDAD DE NATURALEZA SIMILAR; J. DISOLVER Y QRDENAR LA LIQUIDACION DE LA ASOCIACION;?L. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEGISLACION VIGENTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:?B. ADOPTAR LAS POLITICAS PARTICULARES DE LA ASOCIACION E INSTRUMENTAR LAS GENERALES FIJADAS POR LA ASAMBLEA, PARA GARANTIZAR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD;?I. APROBAR Y REGLAMENTAR LA CREACION DE REGIONALES, SUCURSALES Y AGENCIAS, MANTENIENDO CENTRALIZACION DE POLITICAS Y DESCENTRALIZAÇION DE OPERACIONES Y EJERCER EL CONIROL DE LAS

ACCIONES ECONOMICO-SOCIALES DE LAS MISMAS; J. AUTORIZAR LA CUANTIA DE LAS OPERACIONES QUE EL PRESIDENTE PUEDE CELEBRAR CUANDO EXCEDAN DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. K. NOMBRAR Y REMOVER AL DIRECTOR EJECUTIVO, FIJARLE SU REMUNERACION Y ORDENAR A TRAVES SUYO O DE SUS MANDATARIOS FACULTADOS, LA EJECUCION O CELEBRACION DE LOS ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACION Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA ASOCIACION CUMPLA SUS OBJETIVOS?

REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION.

PARAGRAFO 1. DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERA REMPLAZADO EN PRIMER LUGAR POR EL VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA EN SUS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES O EN CASO DE FUERZA MAYOR, POR QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. LA AUSENCIA DEFINITIVA, SERA CAUSAL DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA?

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE. SON FUNCIONES ESPECIFICAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA: A. REVISAR Y SUPERVISAR DIARIAMENTE LAS CUENTAS DE LA INSTITUCION, EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION. B. EJERCER. POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION. C. CELEBRAR A NOMBRE DE LA ENTIDAD! CONTRATOS DE CUALQUIER GENERO CONVENIOS, Y DEMAS OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO HASTA POR UNA CUANTIA DE 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. D. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y AUTORIZAR AL TESORERO Y AL JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA LA APERTURA Y MANEJO DE LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y OPERACIONES DEBITO Y CREDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS, EN LOS TERMINOS QUE DETERMINE EL REGLAMENTO DE LA ASOCIACION. E. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS PARA SU ESTUDIO Y APROBACION. F. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS ESTIMULOS Y SANCIONES QUE ORDENEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. G. APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN COMO JEFE DEL DIRECTOR EJECUTIVO. H. RENDIR INFORME ESCRITO Y PERIODICO DE ACTIVIDADES ANTE LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA, COMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE, SEGUN LO DETERMINE EL REGLAMENTO. I. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA LEY Y LOS ESTATUTOS COMO REPRESENTANTE LEGAL Y COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MARULANDA LLANO JULIETA	CC 38,854,943

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ORDOÑEZ GOMEZ ENRIQUE RICARDO	CC 18,596,710

POR ACTA NÚMERO 01 DE 2024 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9944 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	RUIZ CORTES KEVIN JAVIER	CC 1,115,077,887

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CORTES MAYORQUIN SOFIA	CC 38,864,220

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CASTAÑO NIETO FRANCISCO HELADIO	CC 14,197,406

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 18 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7315 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARULANDA LLANO JULIETA	CC 38,854,943

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 18 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7315 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ORDOÑEZ GOMEZ ENRIQUE RICARDO	CC 18,596,710

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $48,757,500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0210

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2025/05/12 - 10:13:17 **** **Recibo No.** S000337475 **** **Num. Operación.** 01-AGUZMAN-20250512-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN DQs5yqYMeh

ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DQs5yqYMeh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
ANDRES DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849578870

(415)7707212489984(8020) 000001484957887 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 8 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBU - GUADUA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOBAMBU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal
PD LA PRIMERA VDA LA MARIA CRR LA MARIA

42. Correo electrónico asobambunucleo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 0 4 1	3 1 5 4 7 9 3 0 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	2 0 0 5 0 2 2 8	4 9 2 3	2 0 2 1 0 1 0 1	9 4 9 9 0 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 13-05-2025 09:48:09PM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38854943 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/05/2025 06:43 PM

Código Verificación: **U8F13BY9H6**

Válida hasta: **09/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18596710 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2025 11:58 AM

Código Verificación: **TV1NPQ6L7Y**

Válida hasta: **12/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38864220 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/05/2025 10:30 AM

Código Verificación: **APKDMNW53G**

Válida hasta: **13/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115077887 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2025 09:28 PM

Código Verificación: **76PKQNV8ZH**

Válida hasta: **12/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14197406 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2025 10:04 AM

Código Verificación: **8HNDGMLATP**

Válida hasta: **12/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC